SUBSANACIONES AL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS AL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN PÚBLICA N° MC-DAAL-028-2021

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MECÁNICO Y CORRECTIVO DEL RELOJ PÚBLICO, UBICADO EN LA TORRE DEL RELOJ DE LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS.

PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($46.391.753). INCLUIDO IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES.

La Alcaldía del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, se permite dar alcance al informe de evaluación publicado el día jueves 02 de septiembre, toda vez la subsanación solicitada por la Entidad al oferente CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS, no fue allegada al proceso, en ese sentido no habrá lugar a una nueva evaluación de ofertas y procede la entidad de conformidad con lo solicitado en el informe de evaluación final del proceso de selección a adjudicar el proceso de selección al segundo oferente en la lista de elegibilidad, el cual se encuentra jurídica, técnica y Financieramente habilitado.

1. Subsanaciones solicitadas a:

CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS --VALOR DE LA OFERTA: $ 44.707.327,5

2. **Subsanación recibida:**

No hubo subsanación del oferente.

3. **VERIFICACIÓN JURIDICA DE SUBSANACIÓN DE INFORMACIÓN:**

Teniendo en cuenta la obligación que nos asiste a las entidades públicas en la verificación de información relacionada a idoneidad del futuro contratista, se le solicita al proponente **CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS** aclarar a qué reloj mecánico se realizó mantenimiento y debe certificarse el recibido a satisfacción de la entidad o persona jurídica receptora final del servicio, así mismo anexar la hoja de vida del personal requerido, y diligenciar el Anexo de Manifestación de Multas y sanciones impuestas dentro de los últimos 5 años.

Por tanto se tiene que el proponente **CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos habilitantes requeridos en la invitación publica **N° MC-DAAL-028-2021.**

En el entendido que de las dos empresas con menor valor que fueron evaluadas y que de acuerdo al informe final de evaluación debían sustentar lo solicitado por la entidad, y de acuerdo al informe de evaluación financiero el proponente KHRISTIAN GRUPO CONSERVAR– CUMPLE jurídica técnica y financieramente con los requisitos solicitados en la invitación pública MC-DAAL-028-2021 se recomienda adjudicar.

Nohelia Buitrago Tuñón
Asesor Jurídico DAAL

Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias - Bolívar

Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza de la Aduana.
(57) + (5) 6411370 - Línea Gratuita: 018000 415 393.
alcalde@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagenagov.co